

FRAY GERUNDIO

PUBLICACION OCASIONAL

AÑO VI }

Cara Patria, Carior Libertas!

Núm. 64

FRAY GERUNDIO

QUITO, FEBRERO 28 DE 1904.

CONTINUAMOS

Dijimos en el número anterior que el pueblo ecuatoriano estaba ahito de las *imposiciones oficiales*, y que si hoy el gobierno pretendiese darle candidatura presidencial, sufriría un solemne chasco, puesto que todos los partidos están acordes en rechazarla por la *razón ó la fuerza*.

Hicimos notar el deber ineludible en que estábamos de *exigir* á los señores de las alturas, respeto profundísimo á la Carta Fundamental, señaladamente en aquella parte en que se garantiza la *libertad de sufragio*.

Para que esta idea se lleve á la práctica no sería conveniente que, con tiempo, se formasen en las provincias juntas compuestas de los ciudadanos más notables del país, á fin de que ellos, de común acuerdo, cuando llegue el caso, lancen á los pueblos el nombre del ciudadano que conviene llevar al solio en las actuales circunstancias?

Esas juntas servirían de apoyo á los ciudadanos y fueran el propugnáculo á donde irían á estrellarse las olas de ese mar embravecido de las ambiciones personales. Esas juntas serían el principio de la reconciliación de la familia ecuatoriana, y una especie de ejército del momento, organizado contra el opresor común, pero que debía disolverse y ocupar su respec-

tivo puesto de combate en el estado político, desde el instante en que por el esfuerzo general, sea derrotada en el campo electoral la fracción odiosa; esa chusma que no cabe en ningún partido, puesto que en ningún partido caben los pérfidos, los asesinos, los ladrones públicos.

Nunca se ha hecho más urgente esta medida que en la época azarosa que atravesamos: hoy que la república cansada del despotismo de sus gobernantes, reducida á la más ominosa abyección, sujeta al monopolio, insultada por la inmoralidad, levanta erguida su frente y exige la posesión de sus derechos.

Bien sabemos que el gobierno no dejará nunca que el país elija su mandatario; bien comprendemos las dificultades que nos saldrán al paso para impedirnos la realización de nuestro propósito: ¿pero por qué no hemos de intentar siquiera poner en planta la medida que indicamos?

Trabajemos cuanto nuestras fuerzas lo permitan, que más tarde Dios proveerá.

CAERAN (1); CAIBUNT (2)

BIBLIOTECAS OCASIONALES
QUITO-ECUADOR

“Bien: caerán, tarde ó temprano, que á mi, si gobiernan mal, maldita de Dios la cuenta me tiene que caigan pronto, porque los periodistas somos á los malos gobernadores lo que los médicos á los enfermos: que cuanto más dure la enfermedad y más larga sea la vida, más *recípes* se escriben y más *pitanzas* se chupan. Y si gobiernan bien, no será Fr. Ge.

1° Suple malbochoreo

2° Suple radicali.

rundio el médico que les desee ¹ un dolor de cabeza, porque, londo sea Dios, no le faltan á Fr. Gerundio *apelaciones* de que ir viviendo. Pero el resultado es que caerán tarde ó temprano por la misma ley de gravedad porque cayeron sus antecesores, y caerán sus sucesores, y los sucesores de sus sucesores, y los que les sucedan á éstos, *et saecula* sin fin.

Pero, ¿cómo caerán? En dónde caerán? ¿Cómo saldrán? ¿Cómo los sacarán? ¿Caerán de pie como los gatos? ¿Caerán sobre colchones de pluma ó caerán sobre alguna cueva? ¿Saldrán gordos ó saldrán magros? ¿Los sacarán liartos ó los sacarán hambrientos?

“Há de arriba: ¡hay algún cristiano que me escuche ó algún caballero caritativo que se duela de un pobre pecador enterrado en vida, de un desdichado desgobernado gobernador!—¿Quién está allá abajo? ¿Quién se queja?—¿Quién puede estar aquí, ó quién se ha de quejar, sino el asendereado de Sancho Panza, gobernador por sus pecados y por su mala andanza de la insula Barataria, escudero que fué del famoso caballero D. Quijote de la Mancha?—Conjuróte, dijo don Quijote, por todo aquello que puedo conjurarte como católico cristiano, que me digas quién eres, y si eres alma en pena, dime qué quieres que haga por ti, que pues es mi profesión favorecer y acorrer á los necesitados de este mundo, también lo seré para acorrer y ayudar á los menesterosos del otro mundo, que no pueden ayudarse á sí propios.—Esta manera vuesa merced que me habla debe de ser mi señor don Quijote de la Mancha, y aunque en el órgano de la voz no es otro.—D. Quijote soy: el que profesó ayudar en sus necesidades á los vivos y á los muertos; por eso dime quién eres que me tienes atónito, porque si eres mi escudero Sancho Panza, y te has muerto, como no te hayan llevado los diablos y por la misericordia de

Dios estés en el purgatorio, sufragios tiene nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Romana bastantes á sacarte de la penas en que estás, y yo, que lo solicitaré con ella por mi parte con cuanto mi hacienda alcanzare: por eso acaba de declararte, y dime quién eres.—¡Voto á tal y por el nacimiento de quien vuesa merced quisiere! Juro, Sr. D. Quijote de la Mancha, que yo soy su escudero Sancho Panza, y que nunca me he muerto en todos los días de mi vida, sino que habiendo dejado mi gobierno por cosas y causas que es menester más espacio para decirlas, caí en esta sima donde yago: el Rucio conmigo, que no me dejará mentir, pues por más señas está aquí conmigo. Y hay más, que no parece sino que el jumento entendió lo que Sancho dijo, porque al momento comenzó á rebuznar tan recio, que toda la cueva retumbaba.—Famoso testigo, dijo D. Quijote; el rebuzno conozco como si lo pariera, y tu voz oigo, Sancho mío; espérate, iré al castillo del Duque, que está aquí cerca, y traeré quien te saque desta sima, donde tus pecados te deben de haber puesto. —

Llevaron sogas y maromas, y á costa de mucho trabajo y de mucha gente sacaron al rucio y á Sancho Panza de aquellas tinieblas á la luz del sol. Viólo un estudiante, y dijo: *‘Esta manera habian de salir de sus gobiernos todos los malos gobernadores, como sale este pecador del profundo del abismo, MUERTO DE HAMBRE, DESCOLORIDO, Y SIN BLANCA A LO QUE YO CREO.’* Oyólo Sancho y dijo: “Ocho ó diez días ha, hermano murmurador, que entré á gobernar la insula que me dieron, en los cuales no me vi harto de pan siquiera una hora: en ellos me han perseguido médicos, y enemigos me han brumado los huesos; ni he tenido lugar de hacer cohechos ni de cobrar derechos: y siendo esto así, como lo es, no merecía yo, á mi parecer, salir desta manera, pero el hombre pone y Dios dispone, y Dios sabe lo mejor, y qué le está bien á cada uno, y cual el tiempo tal el tiempo, y nadie diga desta agua no beberé, que á donde se piensa que hay tocinos no hay estacas, y Dios me entiende y hasta, y no digo más aunque pudiera.”

Y dice Fr. Gerundio: tienes razón, Sancho amigo, que basta y sobra. Ministros y gobernadores caen ahora que han gobernado peor que tú, y en vez de caer en una sima como tú caíste, caen en colchones de blandas plumas, y en lugar de salir muertos

de hambre, descoloridos y sin blanca como saliste tú, salen ahitos, frescachones y con el riñón bien cubierto.

Y bien pudiera Fr. Gerundio decir de ellos: “Ocho ó diez meses ha que entraron á gobernar esta península Barataria, en los cuales nadie se vió harto de pan siquiera una hora: en ellos les han envidiosos retirados y por retirar, y periodistas les han sacado los trapos á relucir, y ni evitaron cohechos ni dejaron de cobrar derechos; y siendo esto así, como lo es, no merecía, á mi parecer, salir de esta manera; pero Fr. Gerundio pone y Dios dispone, y cual el tiempo tal el tiempo, y nadie diga de esta agua no beberé, que á donde se piensa que hay tocinos no hay estacas, y Dios me entiende y basta, no digo más aunque pudiera.”

EL ECUADOR Y EL PERÚ

CUESTIONES SOBRE LÍMITES ENTRE ESTAS DOS REPUBLICAS.

SEGUNDA PARTE

(Epoca de la Colonia.)

II

Antes de ocuparnos de nuestros derechos sobre la región oriental, es necesario que rechacemos las pretensiones del Perú sobre Tumbes y Guayaquil; para lo cual veamos hasta dónde se extiende, por el Sur, el Interior y la Costa de nuestra República.

§ 4º

GUAYAQUIL

(Continuación)

La misma Cédula de 1819 funda su resolución en el fallo pronunciado por Carlos IV con motivo de la competencia de jurisdicción habida entre el Virrey del Perú y el Presidente de Quito, quien se quejó por haber expedido el gobierno del Perú varias providencias en el pleito de don Jacinto Bejarano y Bartolomé Cacialón, manifestando “que no debía tener en Superior Gobierno intervención alguna en Guayaquil de la *gobierno político, de la Real Hacienda ni de Comercio, y si solo en lo militar.* El soberano, entonces, previa consulta del Consejo, se sirvió desaprobar los procedimientos del Virrey, en haber admitido la enunciada capitulación contra el tenor de la expresada Real Orden de 7 de julio de 1803, que solamente le concedía jurisdicción y superioridad en lo respectivo á la DEFENSA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYAQUIL y aprobar la del Presidente y Audiencia de Quito.

Esta es otra ejecutoria que nos sirve de baluarte para rechazar las pretensiones del Perú, sin que á ello obste el que no se haya comunicado esta resolución por la inmediata entrada de los franceses en Madrid. Es un fallo supremo que no necesita consultar la voluntad de las partes para que tenga el valor de cosa juzgada.

Más quiéross buscar el sentido de la Cédula de 7 de julio de 1803, y una de las

pruebas con que contamos, á parte del tenor literal de la expresada real disposición, es la Cédula de 1819 que interpreta claramente la intención de Carlos IV, y el alcance de la Cédula de 1803, sin que á ello se oponga, lo repetimos, el que no se la haya obedecido, cumplido y ejecutado, según pretende el Sr. Pardo Barrera. El que interpreta una ley no la adjudica el sentido que le place sino aquel que le corresponde. Querer sostener, como sostiene el citado defensor del Perú, que la Cédula de 1803 hubiera tenido otro sentido del que quieren acomodarle, si la Cédula de 1819 hubiese sido obedecida, cumplida y ejecutada, es el colmo de los despropósitos. Toda ley tiene su propio significado desde que ella existe, y el que la interpreta no hace otra cosa que inquirir por él. Hacer que éste dependa de una condición posterior es figurarse que la ley es una especie de caramelón que varía de color á todo momento. La ley tiene que ser inmutable en este sentido, porque debe ser la primera que tenga la inflexibilidad de la justicia.

Tampoco la autoridad del que interpreta nace de que se obedezca, cumpla y ejecute la ley interpretada, sino de la capacidad que éste tiene para dar con el verdadero sentido de ella; y así como la ciencia es la única base de la interpretación doctrinal, la auténtica se funda en el principio de que nadie sabe mejor el sentido de cualquier escrito ó disposición que aquel que lo dispone ó escribe. Querer, pues, que la autoridad del monarca de España para interpretar la Cédula de 1803 venga del hecho de haber cumplido, obedecido y ejecutado la de 1819, es, francamente, un garrafal disparate.

De la agregación voluntaria de Guayaquil al de la gran Colombia nos ocuparemos al hablar de Jaen, para referir, al mismo tiempo, el argumento de compensación que alega el Perú para apropiarse y poseer ese territorio.

HONORIO.

CARTAS

Quito, Febrero 27 de 1904.

Eda. Ivay Curioso.

“El Bosque”

Compañero mío:

DÓN LUIS FELIPE CARRO: he ahí la sexta póstula, el sexto candidato que trabaja activamente por llegar al solio excelentísimo.

A tan bizarro personaje lo he conocido aquí en la Capital. No hay día de Dios que no me tope con él en la plaza de la Independencia ó en alguna de las calles contiguas. Siempre se le ve con la sonrisa liviana en los labios, cubierto de hermosas flores, lleno de exquisitos perfumes y meneando para atrás sus bien redondeadas caderas, como si fuese una bacante siria de aquellas que, en los festines de Nerón, encantaban á Dionicio el Africano. . . .

No puede ser más negra la historia política de este caballero: de la

aduana de Guayaquil pasó á mis manos por el dictado de Veintemilla. El estuvo en el gabinete cuando el asalto al Banco del Ecuador; él, cuando los látigos á Valverde; él, cuando las extorsiones de todo género cometidas por el capitán general.

En los gobiernos de Canamano, Flores y Cordero, figuró en las filas opositoras; pero siempre con hipocresía, cambiando de colores á cada rato, según las circunstancias.

Vino Alfaro, y don Luis Felipe se puso las botas. Inmediatamente atrapó una cartera, á despecho de los mismos liberales, quienes, poco después, le obligaron á renunciar.

Entonces el Claudio de Montecristi le mandó fuera del país, en calidad de ministro plenipotenciario; y como tal no ha prestado ningún servicio á la patria.

Sin carácter, sin principios, sin virtudes, intrigante, don Luis Felipe no ceñirá la banda presidencial; pues en la costa no cuenta absolutamente con partidarios, y en la sierra le tiene hasta prevención, sobre todo desde aquel ridículo telegrama que dirigió el año 95 de Guayaquil al gobierno del Dn. Vicente Lucio Salazar, en el cual, muy suelto de huesos, con una quiotería por demás chocante, afirmó: que él impondría á la sierra con la pluma y con la espada.

Y dicha sea la verdad el Sr. Carbo no es de espada, ni como escritor ha demostrado eximias dotes. Como hombre de gobierno, menos; y como político... no pasa de ser el pillas. tre que *in illo tempore* calentaba los bancos de la escuela del Dr. Escobar...

Hoy se halla entre nosotros haciendo sus reclames á lo yankee, por que en tratándose de vuelos *financistas*, no tiene rival el candidato; puede darle quince y raya á don Lizardo, el de la *Deuda Externa*.

Hay personas que afirman que esta será la candidatura oficial; no lo creo; puesto que Plaza conoce á este camaleón, y sabe cuán falso y cuán diplomático es.

En la próxima te hablaré del séptimo y último postulante,

Tuyo de corazón.

FRAY GERUNDIO.

Remitido

Harto desconsoladora es la situación por la que viene atravesando,

va para más de un lustro, la altiva y generosa provincia del Carchi, especialmente la ciudad de Tulcán.

Esta sección ecuatoriana, cuna de valerosos campeones cuyas miras se han dirigido siempre hácia lo grande, y que, desde los primeros instantes de su existencia han venido sosteniendo firmes, lucha tras lucha, por ver de conseguir que en el suelo bendito de la patria triunfe la libertad, fuente inagotable de las virtudes más sublimes; Tulcán, decimos, se ha convertido hoy en guarida de intonsoos aventureros y piratas de la peor estofa que han llegado, como víboras asquerosas, á envenenar esa tierra y á oprimir á sus desdichados hijos.

¿Y quiénes son ellos para tratar de humillarnos así? Lo repetimos: una turba multa de ambiciosos y depóticos criminales, y nada más.

Vamos al grano: Los altos é importantes ramos de la administración pública están confiados á manos ineptas y corrompidas, en todo el sentido de estas palabras.

El Municipio es hoy no el representante del pueblo carchense, no su padre moral, es el protector del servilismo, la mezquindad y la delincuencia.

La milicia... peor aún: su mayor parte la componen seres venales, que, en vez de servir de garantía al ciudadano, le sirven del más atroz dugo.

La instrucción pública... allí está encargada á colombianos burdos é ignorantes, sin más luces en la inteligencia que el sórdido interés, ni más fuego en sus ingratos corazones que la bajeza y la perfidia.

Los planteles de enseñanza del bello sexo corren á cargo de *alegres pedagogas* que, por su preponderancia y fanfarronería, quieren sobreponerse á maestras mucho más competentes que ellas...

Si el Gobierno desea, como está obligado, contribuir al mejoramiento de aquella bizarra provincia, debe impedir que se despilfarran miserablemente esas sumas considerables que se emplean en sostener á tanto zángano ruín, de uno y otro sexo. Con menores gastos, se podrían crear escuelas magníficas y atender aún á la refección de los locales que, merced á la inercia criminal de las autoridades respectivas, se hallan en completo deterioro.

El gobierno debe convencerse que el pueblo del Carchi, si generoso como valiente, no olvida las ofensas que se le irrogan. Durante las

Administraciones que nacieron con el 5 de junio, el Carchi, en vez de progresar física y moralmente, ha retrocedido muchos años atrás. Todavía es tiempo de que el señor Plaza dirija su mirada á aquella importante sección de la República, si quiere al final de su período gubernativo.

Carchenses.

CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

GOBERNADOR

—Acércate, Tirabeque, y ven á mis brazos; quiero darte un apretón por el atinado nombramiento que acabas de hacer para gobernador de la provincia de Pichincha, en la persona del Sr. Dn. Amable Enriquez Ante, caballero cumplido y muy estimado en nuestra sociedad.

—Muchas gracias, reverendísimo.

—Diste en el clavo, Tirabeque. Que así acertases en los demás empleos, no anduviese como anda, á brinco y tropezones, esta república desgraciada. Te felicito, pues, hermano, con toda el alma; y deseo vivamente que el nuevo gobernador no dé ni un paso—pero ni medio paso—en la triste senda que trajeron sus antecesores. Que el Sr. Enriquez conserve limpio su nombre, y tenga, como única norma de todos sus actos, la honradez y la justicia: tales son mis votos, Tirabeque.

—Gracias, otra vez, reverendísimo.

—No tienes de qué, presumidito.

Cuando ejercitas alguna acción noble, alguna providencia levantada, ¿por qué nuestros labios, los labios de tus enemigos, no se han de abrir para elogiarte? ¿Acaso somos los *intransigentes* que la bajeza, la adulación y el servilismo nos pintan? *Intransigentes!* Así nos llama, cada vez que puede, esa *boba* pelanduzca que se arrastra á tus poderosos pies con el fin de atrapar los desperdicios de tu mesa; así nos llama, siempre que puede, esa moza de *vida airada*, porque no *transigimos* con el error, ni damos impulsos á lo ridículo; así nos califica, siempre que puede, esa *bruja*, porque no entramos en componendas ignominiosas con los hijos del robo y del libertinaje. ¿Y quién más *intransigente* que ella? Ella que, sin escrúpulos, trata de dividir el

bando de los que luchan, con verdadera patriotismo, por Dios y por su Patria; ella que, dizque, pretende... y pretende... ¡pobretonal aladear de la política a los hombres que van mucho más, muchísimo más, incomparablemente más que ella, por sus talentos, sus luces y su valor. Ella, ella es la de las *intransigencias*, la de las *imprudencias*, la de las *conveniencias*... Por malaventura suya está tan aguada, tan corrompida, tan asquerosa que ya nadie le da crédito ni puede, aunque sude el hipo, hacer acto de presencia en la escena pública. ¿No es cierto, Tirabeque?

—Sin mi ayuda no sé, en verdad, qué suerte correría la pobre loca.

—Y qué clase de ayuda le das? Explicáte, Tirabeque.

—Le mando de continuo mis *remitidos*, le doy diariamente el cable, le compro unos tantos ejemplares, y de todas *mis oficinas* se le confieren los datos respectivos para su crónica, en especial aquellos que pueden traerme honor y provecho.

—¿Nada más, Tirabeque?

—Por Reyes, por Finados y por Pascuas de Resurrección le mando también algunos *socorritos* con el fin de... que atienda á sus necesidades más urgentes. Pues es muy natural, que ya que he cargado con la *chagrila*, por ser de quien es, vista á la moda (buena *bayetilla*) coma regular (su buena *mashca*) y habite en cómodo departamento (aunque sea en las *calles* del *Placer* ó en la *plaza Victoria*.)

—¡Oh, lego, abismame tu prece-de! Para *exposo civil* no tienes parecido. Hoy lo que te importa es vigilar con cien ojos á tu compañera; obligarle á que soporte con mansedumbre tus deslices y travesuras; que obedezca calladito tus órdenes, y, por fin, que te guarde fidelidad y consecuencia;... porque, de lo contrario, a la primera de espadas, te planta en la frente... una multitud de alfileres y se va con otro. ¡Es tan débil la pobrecita! Mucha vigilancia, pues, hermano, y mucha paciencia. *Dominus tecum.*

INJUSTICIA.—Si señores, tamaña injusticia cometen los latacungueños cuando se quejan del Sr. Plaza.

Y ahí va la prueba: el secretario de la Intendencia, amigo del general, es latacungueño; el secretario privado, es latacungueño; el ayo, el gran Mentor, el *cicerone*, alto magistrado de justicia, es también latacungueño; y, por último, el órgano oficial, la *bobla*, es de Latacunga.

Esoo... los latacungueños cometen una

injusticia cuando se quejan del *jóven general*.

CALLES.—En muy mal estado encuentra-se casi todas las calles de la ciudad. Y el ojo avizor del Municipio, ¿qué se ha hecho? Ahí está completamente estrado para las refecciones, etc. etc.; pero para... otros asuntos, ahí está bien abierto.

SUELDOS.—Si se atiende á los servicios que prestan á la capital: los celadores municipales, nos parece demasiada pequeña la renta que perciben.

Así como el Municipio subió el sueldo de sus altos empleados, ¿no pudiera también aumentarlo á los inferiores?

Justicia, justicia, señores ediles.

NEGOCIO.—Se vende la casa de la familia Dávalos, sita en la carrera Bolívar, N.º 7.

PREGUNTA.—Señoras de la Junta de Beneficencia, perdonen vuestras mercedes la pregunta que les dirige mi reverencia: ¿en qué paró el proyecto aquel de la *lotería*? Hasta administrador de ésta se nombró ya. ¿No es cierto excelentísimo, dignísimo y reverentísimo señor doctor don Alejandro de los Reyes y de las Reginas?

CANDIDATURA.—Al almacén del Sr. Don Vidal Velasco C. acaba de llegar un magnífico y variado surtido de mercaderías y varias clases de vinos y otros licores, tales como agnardiens de uva, italia, moscatel, etc. etc.

ACUÑA.—En la tienda del Sr. J. M. Velasco Rubio, situada bajo los altos de la casa de la señora Rosario Calisto, carrera *Venezuela*, se toma muy buen café y se vende exquisita mantequilla.

Dícese que el Sr. Don Enrique Bustamante L. desde ahora prepara sendos proyectos y sendos discursos para presentarlos y recitarlos en el próximo Congreso.

¿Y si le birlan la diputación, compadre?

Dícese que el Juez de Letras Sr. Paz, ordenará que el dinero que capturó la Policía de poder del infortunado Luis Sáiz, se entregue inmediatamente á los herejeros de la que fue Sra. Ana Vasconez v. de Mifio, puesto que no hay razón para que esa suma continúe en... otras manos.

Dícese que "La Patria," en breve, publicará dos ediciones: una matutina y otra vespertina. ¿De dónde, tía, para tantos lujos? Que lo diga el gobierno...

Dícese que Nicolás Augusto González, el *ecuatoriano* que más quiere al Ecuador, trabaja ó más bien dicho, solicita del gobierno el cargo de Ministro Residente para nuestro Encargado de Negocios, Dr. Aguirre Aparicio.

¿González! ha encantado el protocolo que nuestro representante en el Perú pactó últimamente con motivo de los sucesos de Angoteros; protocolo que ha merecido ya la censura de la prensa toda, excepción hecha de "E. Grito," órgano de González y partidarios del Perú.

¿No querrá don Nicolacito la Secretaría del Ministro Residente?

No fútaba más.

Dícese que no corresponde á lo que se gasta la comida que se sirve á los alumnos de la "Escuela de Clases."

Un paselo por esos andurriales, señor ministro de la guerra.

LA PARRA.—Por ausencia del Sr. Coronel José Vargas Plaza que marchó para Guayaquil, ha-se hecho cargo de aquella tienda de licores el general Franco.

May bien, requetebien, don Manuel Antonio: ese es su sitio, allí en el mostrador de una cantina. ¿Cuántos males no lamentara la pobre republica si usted, con tiempo, hubiese conocido su puesto! Pero nunca es tarde, amigo general para repetirle el dicharachito: *zapalero á tus zapatos.*

Ahora lo que importa es que no entablé competencia en cantina *presidencial* á la otra cantina *oficial* del simpático Moya.

¡BASURERO

SONETO.—Con motivo de la hoja suelta publicada por unos guarandeños á favor de cierto gobernadorzuelo, un amigo ha hecho el soneto que en seguida publicamos—

Quizá comprendes tu vileza horrenda, no obstante tu torpeza imponderable, y quieres retractarte... y no te es dable, por amor á tu pausa ez-recozanda.

No vaciles ya más, y nueva comienda prometo de *matuera irreeogable*, y vuelve á confortarte miserable y renuncia por siempre á la prenda.

Pues cuando torne, sin piedad, la muerte, de nada servirá que—*á fe de Duarte*—reniayes de tus años y plianza:

que, á la postro y al fin, no ha de valerle segunda vez, clamando, *retractarte* el hoy no reniayas de tu enorme pausa.

INSTANTANEAS

PARA LA HISTORIA... NATURAL

XXXV



PUEBLO Y FUERZA

Basta, señores, basta de cinismo y de opresión: ¡abajo, la fuerza bruta y qué viva la Nación!

Imprenta de "Fray Gerundio."